



El adulto mayor en el área rural y la intervención de Trabajo Social

The elderly in rural areas and the intervention of Social Work

Os idosos no meio rural e a intervenção do Serviço Social

Jenny Irlanda Tapia-Segarra ^I
jtapias@ucacue.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-9479-7692>

Nancy Yolanda Fernández-Aucapiña ^{II}
nfernandeza@ucacue.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-9137-5104>

Karina Natalia Torres-Cuji ^{III}
kntorresc33@ucacue.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-0012-8357>

Liliana Vanessa Fernández-Aucapiña ^{IV}
lvfernandeza73@ucacue.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-3793-1189>

Correspondencia: jtapias@ucacue.edu.ec

Ciencias Técnicas y Aplicadas
Artículo de revisión

***Recibido:** 20 de diciembre de 2020 ***Aceptado:** 12 de enero de 2021 * **Publicado:** 08 de febrero de 2021

- I. Magister en Trabajo Social Familiar, Licenciada en Trabajo Y Servicio Social, Tecnólogo Investigador en Trabajo y Servicio Social, Docente de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Ecuador.
- II. Magister en Trabajo Social Familiar, Licenciada en Trabajo y Servicio Social, Docente de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Ecuador.
- III. Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Ecuador.
- IV. Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Ecuador.

Resumen

Las personas de 65 años o más son legalmente reconocidas como un grupo de atención prioritaria, debido a su edad se encuentran atravesando por grandes cambios en su vida. Muchas veces llegan a ser excluidos y subestimados provocando con ello la vulneración de sus derechos; motivo por el cual organismos internacionales y nacionales mediante la creación de normativas y la labor profesional de áreas sociales como trabajo social buscan disminuir aquellas problemáticas que aquejan a los adultos mayores, mediante estas acciones alcanzar la restitución de sus derechos, sin embargo, a lo largo de los años se ha evidenciado que dentro de estos procesos existen ciertas anomalías que son perjudiciales para este grupo de atención prioritaria especialmente a aquellas pertenecientes al área rural. El presente trabajo de investigación ha planteado como objetivo, analizar las necesidades socioeconómicas del adulto mayor en el área rural y la intervención de trabajo social. Posteriormente, mediante un enfoque cualitativo, se ha obtenido como resultado que la inclusión de este grupo de atención prioritaria a los beneficios de las políticas públicas es limitada, especialmente los correspondientes al área rural, esto a pesar del gran avance en beneficio de los grupos vulnerables.

Palabras claves: Adultos Mayores; Derechos Humanos; Vulneración de Derechos.

Abstract

People aged 65 and over are legally recognized as a priority care group, due to their age they are going through major changes in their lives. Many times they become excluded and underestimated, thereby causing the violation of their rights; This is why international and national organizations through the creation of regulations and professional work in social areas such as social work seek to reduce those problems that afflict older adults, through these actions to achieve the restitution of their rights, however, throughout Over the years it has been evidenced that within these processes there are certain anomalies that are detrimental to this priority care group, especially those belonging to rural areas. The present research work has set the objective of analyzing the socioeconomic needs of the elderly in rural areas and the intervention of social work. Subsequently, through a qualitative approach, it has been obtained as a result that the inclusion of this group of priority attention to the benefits of public policies is limited, especially those corresponding to the rural area, this despite the great progress in benefit of vulnerable groups

Keywords: Older adults; Human rights; Violation of Rights.

Resumo

Pessoas com 65 anos ou mais são legalmente reconhecidas como grupo de atendimento prioritário, devido à idade que passam por grandes mudanças em suas vidas. Muitas vezes são excluídos e subestimados, causando a violação de seus direitos; É por isso que as organizações internacionais e nacionais, por meio da criação de normas e do trabalho profissional em áreas sociais como o serviço social, buscam reduzir os problemas que afligem os idosos, por meio dessas ações para conseguir a restituição de seus direitos, porém, ao longo dos anos constatou-se que dentro desses processos existem certas anomalias que prejudicam esse grupo prioritário de atenção, principalmente os pertencentes ao meio rural. O presente trabalho de investigação teve como objetivo analisar as necessidades socioeconômicas dos idosos no meio rural e a intervenção do serviço social. Posteriormente, através de uma abordagem qualitativa, obteve-se como resultado que a inclusão deste grupo de atenção prioritária aos benefícios das políticas públicas é limitada, especialmente as correspondentes à área rural, isto apesar dos grandes avanços em benefício dos grupos vulneráveis.

Palavras-chave: Adultos mais velhos; Direitos humanos; Violação de direitos.

Introducción

El Adulto Mayor en la actualidad es reconocido jurídicamente como un sujeto de derechos preferencial a quien se le debe brindar cuidado y atención específica, siendo beneficiarios del apoyo del Estado con jubilaciones, pensiones y la participación en proyectos lo cual les permite vivir dignamente. De acuerdo a datos obtenidos por el país en 2010 aproximadamente contaba con “1.049.824 personas mayores de 65 años de edad que representan el 6,5% del total de población dentro de Ecuador” (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010, pág. 16). Lo cual motivo a establecer un análisis sobre la cobertura a las necesidades básicas de este grupo de atención prioritaria.

Sin embargo, la vulneración de derechos y el inestable gozo de necesidades básicas satisfechas por los adultos mayores es notable, llegando esto a ser un problema social dentro del país, el cual se centra mayoritariamente en el área rural. Adicional a ello, debido a la poca sensibilidad familiar y social, así como por la inexactitud en el cumplimiento de diversas políticas públicas que protegen

a este grupo, se ha evidenciado la exclusión de este grupo dentro de la sociedad, de tal manera que los adultos mayores se vuelven sensibles ante las demandas de la sociedad y del núcleo familiar. La finalidad de este estudio se basó en analizar las necesidades socioeconómicas del adulto mayor en el área rural y la intervención de Trabajo Social dentro del Ecuador, a través de una revisión bibliográfica en base datos científicas, tomando estos como instrumentos principales del proceso de investigación. Considerándose los antecedentes mencionados de este grupo de atención prioritaria, la temática fue de gran importancia dentro de la carrera de Trabajo Social especialmente para los estudiantes, los cuales se enfocaron en ejecutar una investigación articulando la formación académica que brinda la Universidad Católica de Cuenca.

Objetivo General

Analizar las necesidades socioeconómicas del adulto mayor en el área rural y la intervención de trabajo social

Metodología

El estudio enfocado en analizar las necesidades socioeconómicas del adulto mayor en el área rural y la intervención de trabajo social se ejecutó mediante una investigación cualitativa con un diseño no experimental el cual se orientó en identificar y describir todas aquellas características correspondientes a la población estudiada dentro de su contexto natural.

Marco Teórico

El envejecimiento es por naturaleza un periodo inevitable para todos los seres vivos, por lo que La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el envejecimiento como “el deterioro de facultades cognitivas, su calidad y condición de vida, considerando a las personas de 60 a 74 años como edad avanzada, de 75 a 90 viejos o ancianos y los que sobrepasan los 90 grandes o longevos” (2020, pág. 26). En lo que respecta a Ecuador, se los denomina como adultos mayores a toda persona que se encuentran en el rango de edad de 65 años, debido a que esta población se encuentra cursando la última etapa de su vida, siendo esta en donde se genera mayores cambios a nivel físico, de salud, social y económico.

Se debe considerar que, en la mayoría de las sociedades el Adulto Mayor ha sido erróneamente subestimado, debido a la falta de sensibilización familiar, social y gubernamental, así como también, por el incumplimiento de políticas públicas establecidas, llegando así a afectar la atención de sus necesidades. De tal manera que, organismos internacionales y nacionales están enfocados en garantizar la igualdad de derechos de este grupo de atención prioritaria, principalmente los relacionados con los derechos establecidos a favor de estas personas, en donde la OMS indica que; Las personas mayores se consideran una prioridad débil en el esfuerzo de desarrollo de la sociedad, que no son capaces de contribuir a él y tampoco pueden beneficiarse de sus resultados. De esta forma, son vistas como merecedores de iniciativas especiales en un contexto de escasez de recursos. (2011, pág. 17)

Siendo por ello que, el adulto mayor durante el proceso de envejecimiento debe ser protegido, cuidado y atendido necesariamente por sus familias, comunidad y por el Estado, tomándose en consideración las diversas políticas gubernamentales que fortalezcan las incitativas de cuidado, protección, participación y recreación que deben ser cumplidas por el colectivo.

Desigualdad Social

Si bien es cierto, hoy en día existe un alto porcentaje de adultos mayores que debido a sus buenas condiciones contribuyen activamente a la sociedad y a sus familias, pero lamentablemente, existe el otro lado de la moneda, pues, personas de este grupo de atención prioritaria debido a las dificultades que la vida les ha presentado y debido a la desigualdad social no pueden hacerlo, razón por la cual hoy en día, sus situaciones especialmente económica, productiva, de vivienda y de salud se ven gravemente afectadas, provocando esto que su calidad de vida se vea deteriorada y con ello sus derechos se vean vulnerados a nivel individual, comunitario e incluso institucional, llegando así a atravesar muchas veces por casos de discriminación, razón por la que la Organización Mundial de la Salud establece que; la discriminación por motivos de edad está arraigada en la sociedad y promueve en las personas mayores los estereotipos del aislamiento social, el deterioro físico y cognitivo, la falta de actividad física y la idea de que son una carga económica. (2015, pág. 11)

Ante las diversas dificultades por las que atraviesan este grupo y considerando que el número de adultos mayores es cada vez más grande, diversos países y entre ellos Ecuador, han establecido políticas e incluso han ampliado sus legislaciones esperando disminuir aquellas dificultades y

lograr que la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria mejore, lo cual ha permitido apreciar grandes avances en lo referente a protección y prevención a favor de este grupo.

Sin embargo, es cuestionables si las decisiones tomadas por el Estado son soluciones equitativas, pues, es visible que del total de adultos mayores que requieren el soporte del Estado, aún existe un porcentaje que no accede al apoyo brindado por los mismos, provocando que sus condiciones de vida no sean las idóneas y permanentemente sean expuestos a diversos riesgos, por lo que Evelyn Robalino realza que; un gran porcentaje de adultos mayores no se encuentran afiliados al seguro social percibiendo únicamente ayuda social como es el Bono solidario o ayuda del Mies con sus múltiples programas. Por tal razón carecen de atención prioritaria y vida digna al no contar con la ayuda suficiente del Estado, generando vulnerabilidad en los derechos de los adultos mayores establecidos en la Constitución Política de la República del Ecuador. (2017, pág. 7)

Debe considerarse que la vulnerabilidad de derechos de los adultos mayores por la insuficiente ayuda del Estado hace hincapié principalmente al área rural. Debido a que las condiciones de esta área se muestran más precarias, haciéndose visible la desigualdad social en un mayor grado, así lo confirma la Secretaría Técnica Plan Toda una Vida quien en su informe indica que “la condición de pobreza se acentúa en los adultos mayores del área rural, cuya incidencia de pobreza es alrededor de 3,5 veces la del área urbana” (2018, pág. 33). Razón por la que esta población se ve mayormente perjudicada y no acceden a los beneficios del Estado en el mismo grado que los que habitan el área urbana.

En tanto en lo relacionado a desigualdad social entorno al género, según múltiples estudios se ha evidenciado que sin duda alguna son las mujeres quienes poseen mayores índices de desigualdad pues “del 17,5% de las personas adultas mayores que se encuentran bajo la línea de pobreza por ingresos, el 53,9% del mismo son mujeres, lo que revela que existe una feminización de la pobreza” (Secretaría Técnica Plan Toda una Vida, 2018, pág. 33).

Es preciso considerar que, a pesar de que el Estado ecuatoriano ha implementado múltiples programas a favor de personas vulnerables, hoy en día aun es visible ciertas irregularidades dentro de estos procesos, pues se ha evidenciado que “Las provincias con mayor concentración de adultos mayores, son aquellas que menores niveles de atención socioeconómicas reciben por parte de esta institución” (Ministerio de Inclusión Económica y Social , 2019, pág. 8). Estando entre ellas la

provincia de Guayas, Pichincha y Manabí. Entre tanto, provincias como Orellana que poseen menor concentración de adultos mayores son quienes mayor atención reciben por parte del Estado.

Sin duda alguna los programas brindados por el gobierno del país son cuantiosos, pero lastimosamente por una u otra razón muchos con el transcurrir del tiempo han tenido que poner fin a sus servicios, provocando con ello efectos negativos en los usuarios. Así lo corrobora los informes semestrales de los servicios brindados por el gobierno “en la modalidad de espacios activos se ha registrado una disminución de 10.730 adultos mayores, los usuarios en esta modalidad pasaron de 43.535 a 32.805 entre marzo de 2018 y marzo de 2019” (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2019, pág. 12). Siendo importante mencionar que esta disminución de la población atendida principalmente está concentrada en áreas rurales, mientras que, por alguna razón, las unidades que brindan los servicios aumentan.

Una de las partes negativas que genera el Estado a favor de esta población, es el promover programas que fomentan el asistencialismo, pues básicamente, estos proporcionan un monto mínimo de recursos económicos y mas no promueve actividades económicas y productivas acorde a su edad y a sus condiciones para que estos sean productores de sus propios recursos y se valgan por sí mismos, generando con ello, personas dependientes y en caso de que se les retire la ayuda como bonos o pensiones como usualmente sucede, los adultos mayores se vean aún más afectados y consigo no alcancen a tener una vida digna. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos “En el país 7 de cada 10 adultos mayores están satisfechos con sus vidas, aunque 3 de cada 10 adultos en el país indica sentirse desamparado con frecuencia” (2009, pág. 11).

Necesidades del Adulto Mayor

Es preciso tener en claro que las necesidades son un componente básico dentro de la vida del ser humano, los cuales pueden llegar a verse alterados debido a la insuficiencia de sustentos para poder sobrevivir, lo que dificulta tener una vida plena y de calidad, entonces las necesidades insatisfechas pueden definirse como “impulsos que surgen instigados por un estado de tensión del sujeto frente a una carencia específica” (OMILL, 2014). Por ello, el área social cumple un papel importante que busca genera beneficios para el individuo y satisfacer sus necesidades. Siendo así el Trabajo Social el principal promotor de cumplir y abordar a cabalidad las imperiosas necesidades de este grupo prioritario ajustándose a las normas establecidas por el Estado.

En lo referente a necesidades básicas es importante mencionar que la pirámide de Maslow, está compuesta por cinco tipos de necesidades fundamentales dentro de la vida de cada persona, mismas

que son indispensables para la supervivencia, razón por lo cual son determinadas acordes a su importancia y se las categoriza como; fisiológicas, de seguridad, afectivas, de estima y auto-realización. Con respecto a la población Adulta Mayor, se ha identificado que existe carencia de algunas de estas necesidades, especialmente las fisiológicas que afectan de manera drástica la calidad de vida de este grupo prioritario y lo cual dificulta el cumplimiento de las demás necesidades.

Recreación

Los adultos mayores necesitan espacios y actividades de recreación que consiste en la participación y dinámica de los individuos en actividades que den sentido a su vida, libertad y alegría a su existencia con el propósito de motivar y mantener un estilo de vida activo y productivo, donde puedan desenvolverse sin ningún temor de tal manera que, se considera a la recreación útil para “mejorar la calidad de vida en las personas de la tercera edad pues les ofrece un buen uso del tiempo libre y aprenden a recrearse y a sentirse verdaderamente comfortable, tanto física como espiritualmente” (Giai, Marcos Giai , pág. 32).

Por lo que mediante proyectos y programas se busca dirigir e impulsar el beneficio del adulto mayor tanto en el área rural como urbana, pues es importante señalar que “a la persona adulta mayor debe dársele la oportunidad de participar en las acciones que la sociedad emprenda, porque con su sabiduría llevaría a la juventud por el sendero del éxito” (Hernández, 2008, pág. 26).

Económica

La situación económica desfavorable por la que atraviesan gran porcentaje de Adultos Mayores se da en la mayoría de los casos debido a que estos no adquieren una pensión jubilar al no contar con un trabajo estable o ya sea por razones de quedarse en casa al cuidado de sus hijos o nietos e incluso debido el abandono familiar, puesto que son muchos los familiares que consideran a estas personas como un carga o molestia, entonces se puede resaltar que;

La economía no sólo proporciona a las personas mayores los medios para satisfacer sus necesidades materiales, sino que también incide (...) en su bienestar subjetivo y su autoestima, les permite seguir siendo independientes en la toma de decisiones, desempeñar roles significativos y la

participación en la vida cotidiana como ciudadanos con plenos derechos. (Organización Iberoamericana de seguridad social, 2020, pág. 20)

En lo que respecta el área rural, un alto porcentaje de Adultos Mayores poseen insuficientes recursos económicos debido a que en su gran mayoría se dedicaron durante todo el transcurso de sus vidas únicamente a la agricultura y muy pocos son los que se desarrollaron dentro de un trabajo estable, siendo esta una de las razones por las cuales en la actualidad su economía se ha visto drásticamente afectada.

Vivienda

Cabe destacar que, en ocasiones los adultos mayores no soportan la presión, el maltrato, el abandono al que son sometidos en su ámbito familiar, por lo que de una u otra forma prefieren huir del mismo y refugiarse en la calle o en otro entorno. Resultando de ahí que, en ocasiones el estar fuera de su entorno familiar, les brinda mayor seguridad, tranquilidad, libertad e independencia.

En lo relacionado a los Adultos Mayores dentro del régimen ecuatoriano, el INEC establece que “En el país existen 1.049.824 personas mayores de 65 años representando el 6,5% de la población total” (2009, pág. 9). Por lo que los adultos mayores son un gran porcentaje y de vital importancia dentro de la sociedad dignos de acceder a sus derechos que les corresponde.

Leyes del Adulto Mayor

Se considera a las políticas públicas como “las acciones de gobierno, que buscan dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, como señala Chandlery Plano, se pueden entender como uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales” (Constitución de la República del Ecuador, 2011, pág. 4). Debido a que son las encargadas de establecer diversas soluciones a los problemas sociales que aquejan a la sociedad, por tal razón los entes encargados son responsables de crear políticas a favor del adulto mayor y así velar, garantizar el cumplimiento de sus derechos al ser considerado como grupo prioritario.

En la actualidad se ha evidenciado avances significativos dentro del Ecuador en cuanto a las políticas públicas en beneficio del adulto mayor, sin embargo en el país todavía existen brechas, que dificultan e interrumpen el goce de igualdad de oportunidades, condiciones y principalmente la participación, de tal manera que la ley de protección del Adulto Mayor en su artículo número 9 hace mención que todos los derechos del adulto mayor son reconocidos dentro de la constitución

dentro de estos tenemos el de “Garantizar el acceso inmediato, permanente y especializado a los servicios del Sistema Nacional de Salud, incluyendo programas de promoción de envejecimiento saludable y a la prevención y tratamiento prioritario de síndromes geriátricos, enfermedades catastróficas de alta complejidad” (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019, pág. 18). Por otro lado, la Constitución de la república del Ecuador es considerada como la norma jurídica máxima del estado que tiene como cargo principal cumplir e instaurar diversas leyes que fomenten la protección con el único propósito de alcanzar el bienestar social de las personas que se encuentran en un régimen de estado, en la que da a conocer una de sus leyes que consiste en garantizar el deleite y la participación activa del Adulto Mayor como lo establece en su Art 36; Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad. (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019, pág. 18)

Por tanto, se debe resaltar que lo que busca el estado es garantizar la igualdad de oportunidades en apoyo de este grupo vulnerable dentro de todos los ámbitos y así poder conseguir una vida digna, participativa e interactiva en cada espacio de la sociedad.

Dentro del país existe una entidad encargada de velar el cumplimiento y adecuado desarrollo de los derechos de las personas y el ejercicio pleno de las mismas, por lo que se debe tener en cuenta que uno de sus propósitos primordiales “elaborar y ejecutar políticas públicas, planes y programas que se articulen al Plan Nacional de Desarrollo, enmarcadas en garantizar los derechos de los adultos mayores, tomando como base una planificación articulada entre instituciones” (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019, pág. 10). Por ende, esta población es considerados sujetos de derecho por lo que deben ser tomados en cuenta dentro de las planificaciones y ejecuciones de diversos programas que sean en beneficio de la población, mismo que deben tener una participación activa dentro de las diversas áreas y así alcanzar una equidad e igualdad social.

Los Adultos Mayores son personas que poseen derechos y para la cual el Estado ecuatoriano debe velar por su seguridad y cuidado de tal manera que el 26,34% del presupuesto que obtiene el país debe ser destinado para la realización de diversos programas y proyectos que sean implementados en beneficio del adulto mayor. Por ende, los gobiernos autónomos están en la obligación de

establecer un porcentaje de su presupuesto a favor de esta población pues dentro de sus territorios deben ejecutar diversos programas de protección socioeconómica y a la par fomentar la solidaridad de las demás personas hacia esta población vulnerable.

Por otra parte, se establece que el grupo familiar en conjunto con la sociedad deben ser los principales encargados de vigilar el respeto de los derechos de los diversos grupos de atención prioritaria como lo especifica el artículo 38 numeral 4 “Se debe brindar protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o negligencia que provoque tales situaciones” (Constitución de la República del Ecuador, 2011, pág. 19). Siendo importante considera que, al ser incumplidas todas estas normativas establecidas por el estado, las autoridades tienen la capacidad de sancionar el abandono de los adultos mayores por parte de sus familiares y la falta de protección de las mismas al igual que a cualquier tipo de discriminación.

Intervención de Trabajo Social

El creciente incremento de problemáticas sociales e individuales cada vez ha ido en aumento, así como el número del colectivo humano afectado, razón por la cual ha sido indispensable la intervención de profesionales involucrados en el área social con la finalidad de mitigar estas problemáticas y ofrecer a las poblaciones afectadas una mejor calidad de vida. Una de las profesiones más importantes sin duda alguna es, el Trabajo Social, profesionales que mediante su labor buscan trabajar de la mano con la población vulnerada y así mejorar su realidad, promoviendo seguridad, equilibrio y autonomía. Según la Federación Internacional de Trabajo Social y mediante la aprobación de la Asamblea General de la FITS se ha logrado definir al Trabajo Social como; Una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (2014, pág. 5)

Mediante la existencia de problemáticas sociales la vulneración de derechos es cada vez más evidente mismas que afectan directamente a múltiples personas, pero sin duda alguna los grupos más vulnerables con quienes tienen que trabajar los profesionales de trabajadores sociales son; los niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas privadas de la libertad, personas con enfermedades

catastróficas, migrantes, personas con discapacidad y por supuesto los adultos mayores, quienes deben reconocer y acceder a sus múltiples derechos.

En lo referente a los grupos gerontológicos, es importante mencionar que la labor de los profesionales de trabajo social debe ser muy rigurosa, para de esta manera garantizar que este grupo de atención prioritaria pueda desarrollarse de manera natural y autónoma en múltiples ámbitos. Mediante la intervención profesional lo que se busca es que los adultos mayores alcancen una vejez digna y que participen activamente en la sociedad, la familia e incluso en el área laboral, haciendo constantemente uso de sus derechos que les corresponde.

La existencia de problemáticas sociales como todo tipo de dificultades, sin duda alguna exigen soluciones eficaces dentro de toda área y Trabajo Social no es una excepción, por lo que los profesionales de esta área deben apoyar su accionar con el uso de métodos, metodologías, herramientas y técnicas adecuadas para mediante estas mejorar su labor, respaldar el mismo y por supuesto obtener mejores resultados en beneficios de los usuarios, por lo que es importante mencionar que “la metodología tradicional de Trabajo Social que aún continúa aplicándose, al continuar condicionada por las estructuras socioeconómicas son; El método de Trabajo Social de Casos, el método de Trabajo Social de Grupo y el método de Trabajo Social Comunitario” (Universidad Rafael Landívar, 2015).

En cuanto al método de trabajo social de casos se reconoce que, es un nivel que involucra directamente la intervención con el individuo o usuario y para poder reconocer mejor la o las problemáticas y dar solución a las mismas se debe implicar en el estudio al entorno familiar, adicional a ello, se debe mencionar que este método tiene como objetivo principal alcanzar un crecimiento del individuo. Luisa Mosquera puntualiza que el caso social individual es “un método, a través del cual se da atención al individuo y su familia mediante el tratamiento de la personalidad, reajustando al hombre a su medio social” (2017, pág. 48).

Por otra parte, el método de trabajo social de grupo tiene como finalidad la unificación de los integrantes para mediante la misma alcanzar una convivencia de calidad y alcanzar metas comunes. Mosquera menciona que, el método de grupo “es una pluralidad de individuos que se relacionan entre sí con un cierto grado de interdependencia, que dirige su esfuerzo a la consecución de un objetivo común” (2017, pág. 50). Entonces se puede decir que este método vela para que los grupos

alcancen su integración, pero también su crecimiento tanto a nivel personal como grupal, el cual puede ser enfocado en gran diversidad de ámbitos.

Finalmente María José Escartín señala que; el método de trabajo social comunitario hace referencia al “proceso que se realiza para la consecución del bienestar social de la población, con la participación directa y activa de ésta, en el análisis, concienciación y resolución de los problemas de la comunidad” (2004, pág. 19). Entonces podemos referir que los profesionales de trabajo social enfocados en la comunidad, tienen como finalidad conseguir un cambio social mediante el acercamiento intergrupal y de este modo dar solución a las múltiples problemáticas existentes, promoviendo en todo momento la sensibilización, la integración, la intervención y el compromiso de todos los implicados.

Considerándose que el ámbito rural se diferencia notablemente del área urbana debido a las múltiples características como las demográficas, sociales, laborales, ambientales ideológicas, entre otras, es necesario realzar que la intervención del profesional de trabajo social en esta área varia, pues deberá considerar cada una de las particularidades del área y de los usuarios con los cuales va a intervenir. De manera que, el profesional encargado deberá adaptarse y adaptar su intervención a las necesidades de la población, por supuesto, sin dejar de lado su profesionalismo y siempre brindando un servicio de calidad.

Los Trabajadores Sociales rurales intervendrán fomentando la participación de los individuos, grupos y comunidades en las actividades, haciéndoles partícipes durante todo el proceso para favorecer su desarrollo personal. Esto se consigue acompañado a la persona y empoderándola hacia la promoción de sus capacidades y fomentando el trabajo en equipo. (Bravo Martín, 2017, pág. 19) Cabe señalar que el profesional de trabajo social dentro del área rural puede intervenir con diferentes colectivos dependiendo de la necesidad social y del área profesional en la que se desempeñe. Sin duda alguna uno de los colectivos más vulnerados son los adultos mayores debido a las características propias a su edad, razón por la cual, en su mayoría necesita del apoyo profesional para garantizar una buena calidad de vida y que a su vez sus derechos no se vean vulnerados.

Una buena práctica para este colectivo es crear servicios de atención en ámbitos como; Atención domiciliaria, formación y empleo, salud, nuevas tecnologías, relaciones interpersonales, apoyo psicosocial, transporte, cultura, ocio y participación, para mejorar su calidad de vida y autonomía

personal, fomentando así su participación social. (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino , 2010, pág. 4)

Siendo importante mencionar que dentro de la intervención con adultos mayores es fundamental que se realice el proceso de diagnóstico pertinente previo al proceso de intervención, pues mediante este proceso se reconocerá específicamente la problemática que afecta al o a los usuarios y se trabajara de manera centrada en la misma evitando así la prolongación del proceso y consigo obtener mejores resultados.

Conclusiones

- Del total de adultos mayores que requieren el soporte del Estado, se ha identificado que aún existe un alto porcentaje que no accede al apoyo brindado por los mismos, especialmente aquellas personas pertenecientes al área rural, provocando la vulneración a sus derechos enfocados en salud, vivienda, alimentación, protección y recreación, lo cual ha sido resultado del incumplimiento y el inadecuado seguimiento de políticas públicas por parte del Estado y entidades correspondientes así como también por el mal uso de los recursos destinado para esta población vulnerable.
- Como resultado del presente estudio se ha logrado comprobar que en lo referente a desigualdad social entorno al género de los adultos mayores, específicamente son las mujeres quienes poseen mayores índices de desigualdad y vulnerabilidad, evidenciándose que la igualdad de derechos no ha sido alcanzada en nuestro país.
- Los derechos de las personas adultas mayores son respaldados por instancias internacionales como por el Estado ecuatoriano quienes, mediante la implementación de múltiples normativas, leyes, programas, proyectos, entre otros pretenden alcanzar una vida digna de los adultos mayores, sin embargo, hoy en día se ha visibilizado que existen ciertas irregularidades dentro de estos procesos y normativas lo cual perjudica y vulnera el bienestar de estas personas.
- De acuerdo a los datos obtenidos se ha concluido que, a pesar del incremento de servicios a favor de los adultos mayores, el total de la población atendida ha disminuido principalmente dentro de las áreas rurales, esto debido a circunstancias como desconocimiento y discriminación por la desfavorable situación socioeconómica de este grupo vulnerable.
- La investigación realizada ha permitido determinar que el Estado acorde a sus acciones y medidas a favor de los adultos mayores indudablemente ha fomentado el asistencialismo, provocando con

ello la promulgación de personas netamente dependientes lo cual a largo plazo será perjudicial para este grupo de atención prioritaria, pues no alcanzaran y desarrollaran su individualismo y autosuficiencia.

- En cuanto a la intervención de Trabajo Social el presente trabajo ha permitido reconocer el papel fundamental que desarrollan los profesionales de la rama, pues mediante su accionar se busca alcanzar la restitución de derechos, el desarrollo de destrezas y la autonomía de los adultos mayores y mediante las mismas estos alcancen a tener una vida digna.

Referencias

1. Bravo Martín, N. (02 de Mayo de 2017). Trabajo Social y Medio Rural. Obtenido de <http://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/26679/TFG-G2482.pdf;jsessionid=3197160705895EC1143B00858AD2DB8D?sequence=1>
2. Constitución de la República del Ecuador . (13 de Junio de 2011). Obtenido de Constitución de la República del Ecuador : [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/\\$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf)
3. Federación Internacional de Trabajo Social . (06 de Julio de 2014). Definición Global del Trabajo Social . Obtenido de <https://www.adasu.org/prod/1/487/Definicion.Global.del.Trabajo.Social..pdf>
4. Gaii, M. (Marcos Gaii). Actividades recreativas en adultos mayores internos en un hogar de ancianos. Revista Cubana de Salud Publica, 69.
5. Hernández, M. R. (2008). La percepción de la persona adulta mayor en la sociedad ramonense actual. Revista Pensamiento Actual, Universidad de Costa Rica, 32.
6. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos . (23 de Abril de 2009). Salud, Bienestar y Envejecimiento . Obtenido de INEC: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Presentaciones/estadisticas_adulto_mayor.pdf
7. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos . (25 de Diciembre de 2019). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU. Obtenido de INEC: A diciembre 2019, la pobreza a nivel nacional se ubicó en 25,0% y la pobreza extrema en 8,9%. En el

8. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (29 de Marzo de 2010). INEC. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Presentaciones/estadisticas_adulto_mayor.pdf
9. Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores. (2019). Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores. Quito: Asamblea Constituyente.
10. Lillo, N., & Roselló, E. (2004). Manual para el Trabajo Social Comunitario . Madrid: NARCEA S.A .
11. Ministerio de Inclusión Económica y Social . (25 de Marzo de 2019). Informe Mensual de Gestión del Servicio de Población Adulta Mayor- Mis Mejores Años y del Estado Situacional de su Población Objetivo . Obtenido de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/2019%20INFORME%20PAM%20MARZO.pdf>
12. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino . (27 de Abril de 2010). Buenas Prácticas en Desarrollo Rural y Personas Mayores. Obtenido de Marm: https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/publicaciones/publicaciones-de-desarrollo-rural/personas_mayores%5B1%5D%5B1%5D_tcm30-131194.pdf
13. Mosquera, L. (15 de Agosto de 2017). Impacto de la intervención del Trabajo Social en el grupo de adultos mayores de la parroquia rural de San Miguel de Perucho periodo octubre 2015-febrero 2016. Obtenido de Universidad Central del Ecuador: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/13427/1/T-UCE-0017-TS047-2017.pdf>
14. Naciones Unidas . (2011). Los derechos de la personas mayores. En S. Huenchuaan, Modulo 1: Hacia un cambio de paradigma sobre el envejecimiento y la vejez (pág. 20). Chile: Naciones Unidas.
15. OMILL, N. G. (Febrero de 2014). Introucción del Trabajo Social. Obtenido de <https://trabajosocialunam.files.wordpress.com/2014/02/artc3adculo-2-necesidades-sociales.pdf>
16. Organizacion Iboreamenrica de seguridad social. (1 de Mayo de 2020). Obtenido de Ministerio de trabajo y Asuntos sociales.: <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/oiss-situacion-01.pdf>
17. Organización Mudial de la Salud . (10 de 03 de 2015). Informe Mundial Sobre el Envejecimiento y la Salud. Obtenido de

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/186466/9789240694873_spa.pdf?sequence=1

18. Organización Mundial de la Salud. (28 de Abril de 2020). Organización Mundial de la Salud. Obtenido de <https://www.who.int/ageing/ageing-infographic-2015-es.pdf?ua=1>
19. Robalino, E. (29 de Enero de 2017). Personas Adultas Mayores, Derecho a una Vida Digna y Atención Prioritaria. Obtenido de Universidad Central del Ecuador : <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/15245/1/T-UCE-013-AB-262-2018.pdf>
20. Secretaría Técnica Plan Toda una Vida. (18 de Abril de 2018). Toda una vida, Intervención emblemática Misión Mis Mejores Años. Obtenido de https://www.todaunavida.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/12/BrochureMisMejoresAños_L5.pdf
21. Universidad Rafael Landívar . (09 de Octubre de 2015). Metodología del Trabajo Social . Obtenido de http://biblio3.url.edu.gt/publiclg/biblio_sin_paredes/fac_politicas/2018/tecnico_trab/int_trabsocial/cap/03.pdf

2020 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons

Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

(<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).